

plazo de 15 días hábiles desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno, estando el expediente a su disposición durante dicho periodo en la Intervención Municipal.

Estella del Marqués, a 31/5/23. EL ALCALDE-PRESIDENTE, Ricardo Sánchez Vega. Firmado. LA SECRETARIA-INTERVENTORA, Ana Sara Ruiz Gómez. Firmado. **Nº 76.880**

## VARIOS

### EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE JEREZ, S.A. (EMUVIJESA)

#### JEREZ DE LA FRONTERA ANUNCIO

#### LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS

De conformidad con lo previsto en las Bases Generales y de las normas específicas de la convocatoria del proceso selectivo extraordinario de estabilización de empleo temporal de larga duración, enmarcada en la Ley 20/2021 de 28 de Diciembre, de la Empresa Municipal de la Vivienda de Jerez, S.A.(EMUVIJESA), para cubrir 1 plaza de ARQUITECTO/A TÉCNICO (TM003EV) mediante procedimiento de valoración de méritos, una vez expirado el plazo de entrega de solicitudes, se procede a comunicar el listado provisional de aspirantes admitidos y excluidos indicando, en su caso, la causa de la misma.

***6254**	RUBIO VAZQUEZ, YOLANDA	ADMITIDO/A
***3598**	SERRANO LOPEZ, FRANCISCO JESUS	ADMITIDO/A

De acuerdo con Base Cuarta, se concede un plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente lista provisional para subsanación de defectos, a la que igualmente se da publicidad en [www.jerez.es/webs\\_municipales/emuvijesa/](http://www.jerez.es/webs_municipales/emuvijesa/)

En Jerez de la Frontera a 22 de mayo de 2023. LA VICEPRESIDENTA DEL CONSEJO DEL ADMINISTRACIÓN. Dña. Ana Herica Ramos Campos. **Nº 72.900**

### EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE JEREZ, S.A. (EMUVIJESA)

#### JEREZ DE LA FRONTERA ANUNCIO

#### LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS

De conformidad con lo previsto en las Bases Generales y de las normas específicas de la convocatoria del proceso selectivo extraordinario de estabilización de empleo temporal de larga duración, enmarcada en la Ley 20/2021 de 28 de Diciembre, de la Empresa Municipal de la Vivienda de Jerez, S.A.(EMUVIJESA), para cubrir 1 plaza de TECNICO/A SUPERIOR DE GESTION Y/O ATENCION SOCIAL (TS002EV), Licenciado/a o Graduado/a en Derecho, mediante procedimiento de valoración de méritos, una vez expirado el plazo de entrega de solicitudes, se procede a comunicar el listado provisional de aspirantes admitidos y excluidos indicando, en su caso, la causa de la misma.

***4215**	BRAVO BARCO, EVA	ADMITIDO/A
***3180**	CANO GONZALEZ, ESPERALDA	ADMITIDO/A
***6756**	GRACIA DEL VALLE, ALBA	ADMITIDO/A

De acuerdo con Base Cuarta, se concede un plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente lista provisional para subsanación de defectos, a la que igualmente se da publicidad en [www.jerez.es/webs\\_municipales/emuvijesa/](http://www.jerez.es/webs_municipales/emuvijesa/)

En Jerez de la Frontera a 22 de mayo de 2023. LA VICEPRESIDENTA DEL CONSEJO DEL ADMINISTRACIÓN. Dña. Ana Herica Ramos Campos. **Nº 72.914**

### EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE JEREZ, S.A. (EMUVIJESA)

#### JEREZ DE LA FRONTERA ANUNCIO

#### LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS

De conformidad con lo previsto en las Bases Generales y de las normas específicas de la convocatoria del proceso selectivo extraordinario de estabilización de empleo temporal de larga duración, enmarcada en la Ley 20/2021 de 28 de Diciembre, de la Empresa Municipal de la Vivienda de Jerez, S.A.(EMUVIJESA), para cubrir 2 plazas de TECNICO/A SUPERIOR DE GESTION Y/O ATENCION SOCIAL (TS002EV), Licenciados/as o Graduados/as en Ingeniería de la Edificación o equivalente, mediante procedimiento de valoración de méritos, una vez expirado el plazo de entrega de solicitudes, se procede a comunicar el listado provisional de aspirantes admitidos y excluidos indicando, en su caso, la causa de la misma.

***7237**	NARANJO RODRIGUEZ, JUAN JOSE	ADMITIDO/A
***9672**	PRIETO SANCHEZ, LUIS GONZAGA	ADMITIDO/A

De acuerdo con Base Cuarta, se concede un plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente lista provisional para subsanación de defectos, a la que igualmente se da publicidad en [www.jerez.es/webs\\_municipales/emuvijesa/](http://www.jerez.es/webs_municipales/emuvijesa/)

En Jerez de la Frontera a 22 de mayo de 2023. LA VICEPRESIDENTA DEL CONSEJO DEL ADMINISTRACIÓN. Dña. Ana Herica Ramos Campos. **Nº 72.929**

### EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE JEREZ, S.A. (EMUVIJESA)

#### JEREZ DE LA FRONTERA ANUNCIO

#### LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS

De conformidad con lo previsto en las Bases Generales y de las normas específicas de la convocatoria del proceso selectivo extraordinario de estabilización de empleo temporal de larga duración, enmarcada en la Ley 20/2021 de 28 de Diciembre, de la Empresa Municipal de la Vivienda de Jerez, S.A.(EMUVIJESA), para cubrir 2 plazas de INGENIERO/A SUPERIOR (TS012EV), Título de Ingeniero/a de Organización Industrial, mediante procedimiento de valoración de méritos, una vez expirado el plazo de entrega de solicitudes, se procede a comunicar el listado provisional de aspirantes admitidos y excluidos indicando, en su caso, la causa de la misma.

***5867**	BARRERA GALLEGO, ERNESTO	ADMITIDO/A
***5521**	SANCHEZ MATO, ANTONIO	ADMITIDO/A

De acuerdo con Base Cuarta, se concede un plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente lista provisional para subsanación de defectos, a la que igualmente se da publicidad en [www.jerez.es/webs\\_municipales/emuvijesa/](http://www.jerez.es/webs_municipales/emuvijesa/)

En Jerez de la Frontera a 22 de mayo de 2023. LA VICEPRESIDENTA DEL CONSEJO DEL ADMINISTRACIÓN. Dña. Ana Herica Ramos Campos. **Nº 72.937**

### EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE JEREZ, S.A. (EMUVIJESA)

#### JEREZ DE LA FRONTERA ANUNCIO

#### LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS

De conformidad con lo previsto en las Bases Generales y de las normas específicas de la convocatoria del proceso selectivo extraordinario de estabilización de empleo temporal de larga duración, enmarcada en la Ley 20/2021 de 28 de Diciembre, de la Empresa Municipal de la Vivienda de Jerez, S.A.(EMUVIJESA), para cubrir 1 plaza de TECNICO/A SUPERIOR DE GESTION Y/O ATENCION SOCIAL (TS002EV), Licenciado/a o Graduado/a en Publicidad y Relaciones Públicas, mediante procedimiento de valoración de méritos, una vez expirado el plazo de entrega de solicitudes, se procede a comunicar el listado provisional de aspirantes admitidos y excluidos indicando, en su caso, la causa de la misma.

***5662**	CORCHADO RUBIO, BEATRIZ	ADMITIDO/A
***0493**	GARRIDO GUTIERREZ, MARTA	ADMITIDO/A
***6327**	LUCENA SOTO, MANUEL RICARDO	ADMITIDO/A
***1139**	ROLDOS PINTO, IRENE	ADMITIDO/A
***6307**	SANCHEZ MARTINEZ, DANIEL	ADMITIDO/A
***2867**	TORRES PEDREÑO, JUANA MARIA	ADMITIDO/A

De acuerdo con Base Cuarta, se concede un plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente lista provisional para subsanación de defectos, a la que igualmente se da publicidad en [www.jerez.es/webs\\_municipales/emuvijesa/](http://www.jerez.es/webs_municipales/emuvijesa/)

En Jerez de la Frontera a 22 de mayo de 2023. LA VICEPRESIDENTA DEL CONSEJO DEL ADMINISTRACIÓN. Dña. Ana Herica Ramos Campos. **Nº 72.949**

**AGUA Y RESIDUOS DEL CAMPO DE GIBRALTAR, S.A. ARCGISA.**  
CONVOCATORIA DE UNA BOLSA DE EMPLEO EXTRAORDINARIA DE LA EMPRESA AGUA Y RESIDUOS DEL CAMPO DE GIBRALTAR S.A. PARA CUBRIR NECESIDADES TEMPORALES DE CONTRATACION EN EL ÁREA DE RESIDUOS Y EN EL ÁREA DE AGUA

En el día de la publicación de este anuncio en el BOP, estará disponible en la página web de ARCGISA ([www.arcgisa.es](http://www.arcgisa.es)) la bolsa de empleo extraordinaria para cubrir necesidades temporales de contratación tanto en el Área de Residuos como en el Área de Agua de ARCGISA.

Tal y como se recoge en el apartado sexto de dicha convocatoria, el plazo de presentación de las solicitudes, junto con la documentación acreditativa